



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA
Número	CIRCULAR 05/2022
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 25 de febrero de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CIRCULAR 05/2022

CC. Magistradas, Magistrados, Consejera, Consejeros, Jueces Civiles, Familiares, Penales, de Paz, de Justicia Integral para Adolescentes, Administradores de los Tribunales del Sistema Penal Acusatorio, Defensor General del Instituto de la Defensoría Pública y titulares de las unidades administrativas del Poder Judicial del Estado, comunico a ustedes que el Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal en sesión ordinaria de esta fecha, con fundamento en los artículos 76 y 79, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que toda la documentación oficial del Poder Judicial del Estado de Guerrero, lleve inserta en la parte superior derecha, abajo de la fecha, la leyenda: **"2022, Año de Ricardo Flores Magón"**; ello atendiendo a lo dispuesto en la invitación establecida en el artículo primero del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PARAESTATAL Y DEMÁS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LLEVARÁ IMPRESA LA LEYENDA "2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN", emitido por la titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN".
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

MTR. CELSO UBALDO DE LA SANCHA

CUS*HUS*oml